Ordinario Martes Diez de Dix.e de 1723

En la Muy noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de la Cassa publica Capitular Martes diez y seis dias del mes de Dix.e de mill Setecientos Onze y nueve Los Muy Ill.es Señores Mur.d Se Juntaron a celebrar Cavildo Ordinario Convocados y cumbocan a saber D.n Bizente Correa y Salamanca Cavallero del Orden de Alcantara Corregidor y Sup.te mag.d D.n Laurea Ba Zap.a D.n Juan Bap.a Perez D.n Antonio Perez, D.n Juan Rocamora, D.n Alfonso Martinez, D.n Pedro Carrillo, D.n Blas Avilon, D.n Juan Andres Merzano, D.n Felix Dieguez y D.n Josep Perez Reg.or=

Siendo Fiel Lorenzo Bermane Ballesta y Jazinto Ortega Jurados=

Conbiene al Real Servicio de N.ro Amo

El S.r D.n Juan Bap.a Perez Reg.or hizo presente a la Ciud.d Como S.r Luis Crespo dezia tenia adminis.do Perezas delas Rentas Probinziales deesta Reyno la mano Ferrado Conbiene por Dos siguientes años En Cuia Referida administrazion Respecto de aver echo muchos asientos D.n Ignazio Clemente a fin de que en vista de esta Ciud.d dello Referido El Juan dello que mas dessea jazados, Jamendolo Dido Crispin la asento D.n Bto de Luis Jacinto Del Cor D.n Sup.l Selo parizipe=

Reparo que hazen dos Regidores del Cerro de los Olivos

El S.r D.n Juan Bap.a Perez Reg.or Dixo que en Conp.a del S.r D.n Juan Rocamora y en bozes de los demas Regidores de esta Ciud.d Vaxo de la Villa de Cotillas a Combocar Con D.n Pedro de Solo Otzarado dela Compra del pozo, de donde que llaman del Collado En la Sierra de Espuña que esta Ciud.d Bendio a D.n Josep Perez Jurado para Nebar regadio Con sus pozos pertrizios que dexo Crasenado D.n Felizes Segados; Jamendole ba Jurado y Pedro Jurado vezino. Murcia de esta Ciud.d el Valor de la casa y Fabrica de Bto D.n Josep despues de la Compra para el marcado de Bto Pozo y las demas mencionadas en el Imporro todo; Diez mill Quinientos y Quarze R.s con regandole a ellos, los Quinze mill y nuebezientos R.s del Precio Enque se bendio Suman ambas partidas Siete mill quatrozientos Quarze R.s que es la porzion Enque se ace de la Compra Otorgandose Escritura publica a favor de esta Ciudad Con todas las Solemnidades legales que le an prevenido los abogados; Ha biendo Suplido Bto Imporre el Arancel dello, Pide sea y de lo traer Copia dello de Escritura y aver echo ausencia el Secretario